



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEI-033/2024, RELATIVA LA ADQUISICIÓN DE LAVADORAS, SECADORAS Y ASPIRADORAS, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

FORO DE ACLARACIONES. ACTA PRIMERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, la suscrita Lic. Denisse Arrambide Morales, Funcionario Público designado para presidir el presente evento, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, y la representante de la Unidad Requirente del suministro cuyas firmas se encuentran en la presente acta, informan lo siguiente:

- 1. Que a las 08:00 horas del día 24 de julio del 2024, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se procedió a dar inicio al evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se llevó a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores previamente inscritos, formularon sus preguntas aclaratorias respecto a las Bases y Ficha Técnica correspondiente.
2. Que a las 13:00 horas del día 24 de julio del 2024, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se cerró de forma automática el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 fracción IV, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 58 de dicha Ley.

Acto seguido una vez recibidas las respuestas técnicas por parte de la UNIDAD REQUIRENTE y USUARIA, se procede a informar la misma a las preguntas presentadas por los participantes previamente inscritos:

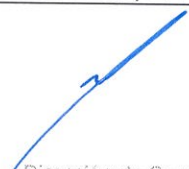
Table with 4 columns: N., Comentario, Usuario, Fecha. Row 1: 1, EN EL FORMATO DEL REQUISITO DE PUNTO 6 INCISO H) EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO SOLICITAN EL RFC DE LOS FABRICANTES DE LOS BIENES. LOS FABRICANTES SON EXTRANJEROS POR LO QUE NO TIENEN RFC, QUE PROCEDE EN ESTE CASO?, Proveedor 591, 24/07/2024 08:40:02 a.m.
Response: En dicho caso bastara con solo manifestar en el espacio correspondiente "no aplica".

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'RSL' and a large signature.



2	EN EL NUMERAL 6, INCISO N) DICE: PRESENTAR AL MENOS 2 FACTURAS ELECTRÓNICAS EXPEDIDAS CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 11 MESES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DEBIENDO SER ABRIL 2023 HACIA ATRÁS. LA FECHA NO DEBERÍA SE AGOSTO 2023 HACÍA ATRÁS? YA QUE LA FECHA DE PRESENTACIÓN ES EL 26 DE JUNIO 2024.	Proveedor 591	24/07/2024 08:43:20 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación, la antigüedad de las facturas debe ser mayor a 11 meses a la fecha de presentación y apertura de propuestas.			
3	EN EL NUMERAL 6, INCISO I) INFRAESTRUCTURA DICE: EL PARTICIPANTE PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA TÉCNICA, DEBERÁ PRESENTAR EL CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, DE CUALQUIERA DE LAS VIÑETAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, EN EL ENTENDIDO QUE LA VIÑETA QUE SE VA A CONSIDERAR DEBERÁ, CUMPLIR CON EL PUNTO COMPLETO. ES DECIR, QUE SE DEBE CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS 4 PUNTOS QUE SE MENCIONAN EN ESTE INCISO, SOLO UNO DE LOS 4 CORRECTO?	Proveedor 591	24/07/2024 08:48:22 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación, a fin de acreditar la infraestructura, el participante deberá presentar el currículum de la empresa, además de la documentación solicitada de cualquiera de las 4 viñetas.			
4	COMPRENDEMOS QUE EL PROVEEDOR NO REALIZARÁ INSTALACIONES, "AGUA, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, CIVIL, GAS, SALIDAS DE AIRE ETC. " EN EL ÁREA O SITIO FINAL DE LA UBICACIÓN DE LA MAQUINARIA, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Proveedor 1727	24/07/2024 08:57:35 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
5	OBSERVAMOS QUE LA PENALIZACIÓN POR CADA DÍA DE ATRASO ES DE 0.1% MÁS NO DEL 1% DIARIO. ESTA MISMA REGLA NO PODRÁ EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Proveedor 1727	24/07/2024 09:00:34 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación, de conformidad con lo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente subasta, la pena convencional por cada día de retraso a la fecha indicada como plazo máximo para llevar a cabo la entrega de los bienes y/o servicio objeto de la presente Subasta, AL PROVEEDOR se le descontará el 0.1% (cero punto por ciento), diario del valor de lo no entregado y/o realizado por cada día de atraso en la prestación de los servicios y/o entrega de los bienes, el cual se computara desde el primer día del retraso y hasta el momento en que se efectúe la totalidad de la entrega de los bienes y/o servicios a los términos contratados, dicha penalización será proporcional de acuerdo a los bienes y/o servicio no realizado, y se harán efectivas descontándose de los pagos que la contratante tenga pendientes de efectuar a EL PROVEEDOR. Así mismo, la pena por incumplimiento no podrá exceder del monto de la garantía de buen cumplimiento de la presente Subasta.			
6	A LOS CUANTOS DÍAS DESPUÉS DEL FALLO SE FIRMARÁ EL CONTRATO?? O CON QUE FECHA SE REALIZARÁ?	Proveedor 1727	24/07/2024 09:08:31 a.m.
Respuesta: De conformidad con lo establecido dentro del punto 19 de las bases de la presente subasta, una vez adjudicada la subasta, LA UNIDAD CONTRATANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE y el participante			

RSL



Handwritten signatures and initials in blue ink



ganador deberán firmar el contrato correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo y Adjudicación.

Las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases de la Subasta, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, conforme a lo dispuesto al artículo 57 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Asimismo, se comunica a los interesados que el Acto de Apertura Técnica se llevará a cabo a las 13:00 horas del día 26 de julio del 2024, en la Sala de Juntas ubicada en el 4 (cuarto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS. (Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

UNIDAD REQUIRENTE. POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ).

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ.

Hoja de firmas correspondiente al Acta de Foro de Aclaraciones relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEI-033/2024 relativa a la adquisición de lavadoras, secadoras y aspiradoras, solicitados por la Secretaría de Seguridad.

